

**ACUERDO No. 41  
(28 de octubre de 2024)****“Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol Del Área Andina en el grado de Graduado Ilustre de pregrado en las sedes de Bogotá y Valledupar y en la seccional Pereira.”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que:

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 35 de 26 de septiembre de 2023 estableció el nuevo sistema de Distinciones de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- Entre las distinciones previstas se estableció la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Graduado Ilustre a través de la cual se rinde homenaje a los graduados que se destaquen en el ejercicio de actividades relacionadas con el programa cursado en ella, y que hayan tenido impacto y reconocimiento a nivel nacional o internacional.
- Es así como para el otorgamiento de esta condecoración durante el año 2024, fueron postulados los siguientes graduados:
  - **Por la sede de Bogotá D.C.:** Ana María Piñeros Ricardo Médica y Cirujana General, y Especialista en Medicina Familiar Integral de la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, con Maestría en Ciencias de Gerencia Profesional y MBA de la Universidad de Miami. Doctora en Educación de la Universidad Santo Tomás con Tesis Laureada; Creación de la Cátedra de Calidad de Vida para la Educación Superior en Entornos Saludables, Magister en Innovación de la Fundación Universitaria del Área Andina y aspirante a Posdoctorado en Prospectiva para la Administración y Gestión del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Profesora Titular y Rectora de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas. Miembro de la Sociedad Colombiana de Medicina Familiar SOCMEF, del Foro de Presidentes, del Comité Directivo de Así Vamos en Salud y del Comité Estratégico de Diálogos de Futuro.
  - **Por la seccional Pereira:** Diana Marcela Cuesta Palacios graduada en enfermería (2012) y gerente de la empresa Transporte Terrestre de Automotor Especial, su labor contribuye al crecimiento de su organización y fortalece el apoyo comunitario para aquellos que más lo necesitan (estratos 0, 1, 2), destacándose por su dedicación, orientación al servicio y compromiso con el otro. Su capacidad de creatividad y emprendimiento impacta de manera positiva desde el ámbito social, educativo y de salud.
  - **Por la sede de Valledupar:** Arístides José Noriega Hernández Ingeniero de Minas y Máster en Gestión Ambiental con una destacada trayectoria en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación enfocados en el uso sostenible y la restauración de suelos en Colombia. Su perfil se caracteriza por una sólida contribución a la transferencia de conocimiento científico, impactando positivamente en comunidades locales y promoviendo prácticas responsables en el manejo de recursos naturales. Además de su experticia técnica, se destaca por sus competencias organizacionales y su capacidad de liderazgo, las cuales han sido

fundamentales para coordinar equipos de trabajo y fomentar una comunicación efectiva en todos los niveles. Este conjunto de habilidades convierte a este profesional en un candidato ideal para iniciativas que requieren un enfoque integral en sostenibilidad, impacto social y excelencia en la gestión de proyectos ambientales.

- Evaluadas las postulaciones por parte de los miembros del Consejo Superior en sesión realizada el 28 de octubre de 2024, estos eligieron de manera unánime como merecedoras de la condecoración Gran Sol del Área Andina, Graduado Ilustre, a las graduadas Diana Marcela Cuestas, graduada del programa de Enfermería y Ana María Piñeros Ricardo, graduada de la Maestría en Innovación de la Fundación Universitaria del Área Andina.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

### **ACUERDA**

**Artículo Primero:** Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado Graduado Ilustre a la graduada del programa de Enfermería, Diana Marcela Cuesta, identificada con cédula de ciudadanía No 1.077.435.176 y a la graduada del programa de Maestría en Innovación, Ana María Piñeros Ricardo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.672.

Lo anterior, conforme lo expuesto en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.** La entrega del galardón se realizará durante el evento "La Noche de los Mejores".

**Artículo Tercero.** El reconocimiento aquí otorgado se rige por los términos expuestos en el Acuerdo 35 de 26 de septiembre de 2023. Son aplicables los términos y condiciones contenidos en dicho Acuerdo.

**Artículo Cuarto.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Patricio Eastman Barona  
Presidente

María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General

Aprobó: Mauricio Hernández Anzola  
Vicerrector Nacional de Experiencia y Felicidad Areandina

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 41 de 28 de octubre de 2024 - ?Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol Del Área Andina en el grado de

Graduado Ilustre de pregrado en las sedes de Bogotá y Valledupar y en la seccional

**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20241112-110834-106240-52967842

Creación: 2024-11-12 11:08:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-12 11:27:06

Escanee el código para verificación

### Firma: Carlos Patricio Eastman Barona

CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA

80.504.364

[carlospeastman@gmail.com](mailto:carlospeastman@gmail.com)

PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

### Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica

52993173

[mpacheco18@areandina.edu.co](mailto:mpacheco18@areandina.edu.co)

Secretaría General

Fundación Universitaria del Área Andina

### Aprobación: Mauricio Hernández Anzola

Mauricio Andrés Hernández Anzola

80411840

[mhernandez171@areandina.edu.co](mailto:mhernandez171@areandina.edu.co)

Vicerrector de Experiencia & Felicidad

Areandina

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 41 de 28 de octubre de 2024 - ?Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol Del Área Andina en el grado de Graduado Ilustre de pregrado en las sedes de Bogotá y Valledupar y en la seccional  
**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20241112-110834-106240-52967842

Creación: 2024-11-12 11:08:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-12 11:27:06

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Mauricio Andrés Hernández Anzola mhernandez171@areandina.edu.co Vicerrector de Experiencia & Felicidad Areandina	Aprobado	Env.: 2024-11-12 11:08:35 Lec.: 2024-11-12 11:10:52 Res.: 2024-11-12 11:12:50 IP Res.: 201.131.114.243
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2024-11-12 11:12:50 Lec.: 2024-11-12 11:13:04 Res.: 2024-11-12 11:13:11 IP Res.: 201.131.114.242
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2024-11-12 11:13:11 Lec.: 2024-11-12 11:26:53 Res.: 2024-11-12 11:27:06 IP Res.: 186.102.100.22